



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se modifica parcialmente
el artículo 1° de la Resolución 0620 del 15 de febrero de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 17 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0620 del 15 de febrero 2019, se integró el Comité Mediador de Resolución de Conflictos para Conocimiento y Manejo de los Casos de la Planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2019-2021.

Que en el precitado acto administrativo, la funcionaria María Angélica Steer Varela integró el Comité Mediador de Resolución de Conflictos como representante suplente de los funcionarios de la entidad.

Que a través de comunicación escrita la servidora MARÍA ANGÉLICA STEER VARELA, informó su retiro del comité, aduciendo para ello la causal consagrada en el numeral 3 del artículo 11 de la Resolución No. 10220 del 6 de diciembre del 2018.

Que según lo establecido en el párrafo del artículo 12 de la Resolución No. 10220 del 6 de diciembre de 2018, en el evento de que el funcionario trasladado sea de los elegidos por votación, será reemplazado por el suplente y a falta de éste, por quien haya obtenido el puesto número 7 ó siguiente al momento de la elección del Comité.

Que de acuerdo con los resultados de la votación, el señor CESAR ORLANDO RINCON RODRIGUEZ, ocupo el puesto No. 7, razón por la cual es procedente que el citado funcionario reemplace a la doctora MARÍA ANGÉLICA STEER VARELA en el Comité Mediador de Resolución de Conflictos como representante suplente de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0620 del 15 de febrero de 2019, el cual quedara así:

“ARTÍCULO 1°. CONFORMACIÓN: El Comité Mediador de Resolución de Conflictos para conocimiento y manejo de los casos de la Planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores, estará integrado por los siguientes miembros:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0620 del 15 de febrero de 2019"

1. REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

TITULARES

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------|--------------|
| ROCIO DEL PILAR PINO FLOREZ | ASESOR |
| ALIZ LORENA PASTAS MIMALCHI | ASESOR |
| ELIANA PRADA BELTRAN | ASESOR |

SUPLENTE

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------|---------------------------|
| YUDY PAOLA GONZALEZ MORENO | PRIMER SECRETARIO |
| JUAN CAMILO SARETZKI FORERO | MINISTRO CONSEJERO |
| ELAIDA INES OLIER NUÑEZ | PROFESIONAL ESPECIALIZADO |

2. REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS:

TITULARES

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|--|
| JAIME ALEXANDER PACHECO ARANDA | PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES |
| EMPERATRIZ BENEDETTI ARZUZA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| PEDRO AGUSTÍN ROA ARBOLEDA | MINISTRO PLENIPOTENCIARIO |

SUPLENTE

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|--|
| HENRY ALBERTO TALERO CRUZ | ASESOR |
| MANUELA RÍOS SERNA | PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES |
| CESAR ORLANDO RINCON RODRIGUEZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 0620 del 15 de febrero de 2019”

ARTICULO 2°. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

CRH / YHV / MJBE / SMOC / CRB